







"PLAN REGIONAL DE EMPLEO Y GARANTÍA DE RENTAS DE CASTILLA-LA MANCHA 2018-2020"
COFINANCIADA POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO"

ANUNCIO

Observando la distinta interpretación jurídica que la secretaría de este Ayuntamiento mantienen con los servicios de empleo de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, en relación con el procedimiento de selección sobre la preferencia con que unos colectivos deben ser atendidos frente a otros.

Se ha hecho necesario modificar el procedimiento de selección de las personas que van a participar en el Plan de Empleo 2019, encargándose a la oficina de empleo la selección de los trabajadores mediante la petición de listado baremado, cerrado y priorizado, por lo que este Ayuntamiento se desentiende totalmente de la selección de personal de este plan de empleo.

Ello implica que las personas admitidas por cumplir los requisitos previstos en el artículo 6 de la Orden 160/2019 presenten documentación adicional

Los servicios administrativos del Ayuntamiento se podrán en contacto con los interesados al objeto de requerirles la documentación.

Garciotum 6 de marzo de 2020 El Alcalde, David Palomares García